

**Dinero & Mercado****Mundo inmobiliario**

**17,2%** de los españoles tiene una segunda residencia. De ellas, un 35,9% está en la costa. HYSPALIT

**La cesta de la compra**  
Desodorante  
**2,45 €**

**Sueldo medio**

**108.542 euros**  
El salario de un director de marketing. FUENTE: MERCER HR CONSULTING

**El dato**

La industria de movió más de 8 años pasado. FUENTE: MINISTERIO

**REPORTAJE DERECHOS LABORALES**

# A favor de una jornada reducida

## El Parlamento Europeo quiere reducir las horas máximas de trabajo en la UE

**Thais Gutiérrez**  
ADN

Europa está sumida en una nueva e importante batalla por los derechos sociales: la de racionalizar la jornada laboral.

La directiva que regula actualmente las horas de trabajo en la UE establece una jornada máxima semanal de 48 horas, aunque una polémica excepción -conocida como *opting-out*- permite a los trabajadores dar su consentimiento y aumentar este número de horas a la semana.

Ahora, el Parlamento Europeo quiere eliminar esta excepción ya que, según el europarlamentario socialista Alejandro Cercas, "va en contra de todas las evidencias que señalan que jornadas de trabajo sin límites son un grave factor para la salud y la seguridad de los trabajadores, así como para la conciliación de la vida familiar y profesional".

Hay países que han aplicado la práctica del *opt-out* durante los diez años que lleva vigente. En el Reino Unido, por ejemplo, más de 4 millones de personas trabajan más de 50 horas cada semana del año. Más de 1 millón llegan incluso a las 70 horas por semana. Esta realidad choca con los re-



Un grupo de trabajadores durante su jornada laboral en una oficina en Madrid. DANIEL AYLLÓN

sultados de varios estudios realizados por la Universidad de Cambridge, que según Cercas, demuestran que "trabajar más de 50 horas puede, a la larga, tener efectos perjudiciales para la salud y la seguridad de los trabajadores".

La voluntad del Parlamento Europeo de abolir el *opt-out* está enfrentada a la de la Comisión y el Consejo, que quieren mantenerla, aunque con la introducción de algunas restricciones. Como resultado, las negociaciones

### El apunte

#### Las garantías de la ley europea

● La actual directiva de la UE sobre la organización del tiempo de trabajo que ahora se quiere modificar no sólo establece las 48 horas máximas a la semana y la posibilidad de *opt-out*. Asegura también un periodo de descanso diario mínimo de 11 horas consecutivas en cada 24 y el derecho a hacer pau-

sas cuando el tiempo de trabajo es superior a seis horas. A esto hay que añadir un descanso semanal mínimo de 24 horas. Las vacaciones pagadas deben ser de cuatro semanas al año y el trabajo nocturno está restringido a una media de ocho horas en cualquier periodo de 24 horas.

están bloqueadas. Según Enrique Fernández Macías, miembro de Eurofound (Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo), si no se elimina el *opt-out* se corre el riesgo de que con la entrada de los nuevos países miembros, "que mantienen jornadas laborales más largas", se genere una "dinámica muy negativa de competencia a la baja entre países".

En su lucha, la Euro cámara cuenta con el apoyo de la Confederación Europea de Sindicatos. Según Catalene Passchier, secretaria confederal, "la jornada laboral es un tema muy importante para los trabajadores" y asegura que tener una jornada de más de 48 horas semanales, como hacen muchos europeos, "no aumenta la productividad, al contrario. Está demostrado por informes de la OCDE".

Para convencer a la Comisión, Alejandro Cercas propone sacar este tema de los pasillos de Bruselas y trasladarlo a la calle. "Se trata de que no se sienta precedente de que no se necesitan normas sociales europeas", destaca. "Hay que definir si en el espacio europeo cabe sólo el mercado único, ausente de mínimos sociales, en el que se legitima la competencia desleal entre Estados miembros".